



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

ACUERDO REGIONAL N° 073-2016-GR-LL/CR

Trujillo, 27 de Diciembre del 2016.

APRUEBA CONFORMAR LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD PARA EL PERIODO 2017.

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en su Sesión Extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2016; **VISTO Y DEBATIDO**, el Oficio N° 036-2016-GRLL/CR-DACHA de fecha 20 de diciembre de 2016 suscrito por el señor Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto; el Oficio N° 141-2016-GRLL/CR-EMCG de fecha 23 de diciembre de 2016 y el Oficio N° 142-2016-GRLL/CR-EMCG de fecha 26 de diciembre de 2016, ambos suscritos por el señor Consejero Regional Edwin Martín Castellanos García; sobre propuesta de Mesa Directiva para el Año 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Estado de 1993, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, es competencia del Gobierno Regional de La Libertad emitir acuerdos regionales conforme a lo prescrito en el artículo 39° de la citada Ley, que señala: Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...);

Que, mediante Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" de fecha 26 de setiembre del año 2010, se aprobó el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, donde se establece en sus artículos 2° y 8° la elección del Consejero Delegado y de la Mesa Directiva del Consejo Regional de La Libertad;

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 27 de diciembre del 2016, se dio lectura al Oficio N° 036-2016-GRLL/CR-DACHA de fecha 20 de diciembre de 2016 suscrito por el señor Consejero Regional Dante Alfredo Chávez Abanto; el Oficio N° 141-2016-GRLL/CR-EMCG de fecha 23 de diciembre de 2016 y el Oficio N° 142-2016-GRLL/CR-EMCG de fecha 26 de diciembre de 2016, ambos suscritos por el señor Consejero Regional Edwin Martín Castellanos García; sobre propuesta de Mesa Directiva para el Año 2017;

Que, de las propuestas presentadas y debatidas quedó únicamente habilitada la propuesta del señor Consejero Regional Edwin Martín Castellanos García, contenida en el Oficio N° 142-2016-GRLL/CR-EMCG; esto en razón de que las otras dos propuestas no prosperaron porque algunos de sus miembros no aceptaron la designación; debate que consta en el acta de Sesión de fecha 27 de diciembre del 2016;

En tal sentido, la propuesta del señor Consejero Regional Edwin Martín Castellanos García, contenida en el Oficio N° 142-2016-GRLL/CR-EMCG fue debatida por el Pleno del Consejo Regional La Libertad, tomándose el Acuerdo de elección del Consejero Delegado y de la Mesa Directiva, eligiéndose para el año 2017, por UNANIMIDAD, como Consejero Delegado al Consejero Regional señor Edwin Martín Castellanos García; y, conformándose la Mesa Directiva del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, que estará presidido



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

por el Consejero Delegado Edwin Martín Castellanos García e integrada por los Consejeros Regionales Edgar Robinson García Flores y Segundo German Paredes Zavala;

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias; y los artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR, demás normas complementarias; con dispensa de lectura y aprobación de Acta, el Pleno del Consejo Regional **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBA conformar la Mesa Directiva del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, para el periodo 2017, la que estará integrada de la siguiente manera:

Presidente : Consejero Regional señor Edwin Martín Castellanos García.
Relator : Consejero Regional señor Edgar Robinson García Flores.
Vocal : Consejero Regional señor Segundo German Paredes Zavala.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DIFUNDIR el presente Acuerdo Regional a través del portal electrónico del Gobierno Regional de La Libertad.

POR TANTO:

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

DEL DAVID DÍAZ VELÁSQUEZ
PRESIDENTE

Reg. Doc.: 03511979
Reg. Exp.: 03055578